



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de julio de 1993

Número 4

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

#### RESULTANDO

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 15 de febrero de 1989, presentado en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, por el C. Juan Segura Navarro, en el cual interpone el recurso de inconformidad con la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 24 de octubre de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno de esa entidad federativa el 10. de febrero de 1989, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales en el ejido del poblado denominado "San Mateo Nepalca", ubicada en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad manifiesta que el C. JUAN SEGURA NAVARRO, promoviendo por sí propio derecho, en los autos del expediente arriba citado, relativo a privación de mis derechos agrarios individuales, correspondientes a la unidad de dotación ejidal amparada con el certificado número 1654661, ubicada en el ejido del poblado San Mateo Nepalca, municipio de Naucalpan de Juárez, de esta entidad federativa; señaló como demandado, el ampliamente conocido en dicho poblado, ante usted con la atención y respeto que les son debidos comparezco para exponer: Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente y estado en tiempo, vengo a presentar formal inconformidad, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, el 24 de octubre del año próximo

pasado, publicada en la Gaceta del Gobierno de la propia entidad federativa el 10. de los corrientes, en el expediente número 135/972-2, de privación de derechos agrarios individuales, en la relativa a la unidad de dotación ejidal amparada con el certificado número 1654661, ubicada en el ejido del poblado de referencia y que en estricto derecho me pertenece. Fando mi inconformidad, en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.—Hechos.—

1.—Como lo acredito, con la copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1654661, expedido a favor del suscrito, en cumplimiento de la resolución presidencial de 25 de agosto de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 28 del propio mes y año e inscrita en el Registro Agrario Nacional el 29 de agosto de 1985, que el suscrito es el legítimo titular de los derechos agrarios correspondientes a la unidad de dotación ejidal en cuestión (Anexo 1).—2.—Como lo acredito con las copias certificadas de la causa penal número 352/87 2, tramitado en el juzgado primero de lo penal de Tlaxtepec, que fue mediante la comisión de un hecho penal por el que la nueva adjudicatada, MARIA SPICASTIANA TOPRES SANCHEZ, se posesionó de la unidad de dotación ejidal en contravención y se tuvo que hacer uso de la fuerza pública, para que se me restituyera la posesión física, del inmueble aludido. 3.—Año obstante las circunstancias de hecho en el párrafo que antecede, y en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional, me solicitó una parte de la parcela ejidal en conflicto, para que en la misma se realizarán eventos deportivos, durante la Campaña del XVIII Distrito para elegir al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, han esgrimido las autoridades encargadas de llevar a cabo el procedimiento de privación de mis derechos agrarios relativos a la unidad de dotación ejidal de

Tomo CLVI : Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de julio de 1993 | No. 4

## SUMARIO :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**RESOLUCION** dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promovido por el C. Juan Segura Navarro, del poblado San Mateo Nopala, municipio de Nautcalpan de Juárez, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2817, 461-A1, 462-A1, 460-A1, 459-A1, 458-A1, 457-A1, 456-A1, 2810, 2818, 2826, 455-A1, 2824, 2814, 2809, 2815, 2812, 2820 y 2819.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2823, 2811, 2807, 2816, 2821, 2822, 2825, 2827, 2656, 2831 y 2813.

(Viene de la primera página)

que se trate, sin tomar en consideración, que sólo se trata de una parte de dicha unidad de dotación ejidal, ya que el complemento de la misma, siempre ha sido cultivada y por ende no ha incurrido en ninguna de las causales para ser privado de mis derechos agrarios. Pero donde se pone de manifiesto en forma evidente, la parcialidad de la Comisión Agraria Mixta, al resolver este asunto, es no haber ordenado la inspección ocular que solicité oportunamente, como lo acredito con la petición respectiva, con cuya diligencia se puede comprobar en forma objetiva, que tanto pronto concluyó la campaña electoral arriba citada, de inmediato procedí a cultivar la unidad de dotación ejidal que legalmente me pertenece. 4.—Concluyendo, con las probanzas que exhibo, se llega a la firme convicción, de que no existen causales para que sea privado de mis derechos agrarios, correspondientes a la unidad de dotación en controversia. A mayor abundamiento la nueva adjudicataria de mi unidad de dotación ejidal, no he generado ningún derecho sobre la misma, en razón de que si bien es cierto, en una forma furtiva y sin derecho ocupó una parte de la unidad de dotación ejidal de que se trata fue mediante la comisión del delito de despojo, razón por la que, la autoridad judicial, en la sentencia dictada en la causa penal número 338/87-2, ordenó el desalojo de la nueva adjudicataria y la restitución de la totalidad de la unidad de dotación ejidal, que en estricto derecho me pertenece. Resulta evidente que el espíritu de la Ley de Reforma Agraria vigente en tratándose de nuevas adjudicaciones, es que toma en consideración el abandono de la unidad de dotación ejidal por

más de dos años consecutivos y la nueva adjudicación es a favor de la persona que resulte con derechos para esta finalidad, y en este caso concreto que no ocupa, se nota la parcialidad con la que actuó la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, al dictar la resolución que se impugna por esta vía. Derecho.—Son aplicables en el presente caso, los artículos 85, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente.—Por lo expuesto y fundado.—A usted C. Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agraria del Estado de México, atentamente pido se sirva: **PRIMERO.**—Tener por presentado en tiempo y en forma con este escrito, formulado mi inconformidad en contra de la resolución descrita en el mismo. **SEGUNDO.**—Ordenar no se ejecute la resolución que se impugna. **TERCERO.**—Solicitar el expediente original de referencia, para que se emita la resolución que en estricto derecho proceda.....”.

El recurrente anexó a su escrito como pruebas de su parte, las siguientes: ejemplar de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 10 de febrero de 1989, en la cual aparece publicada la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de dicha entidad federativa el 24 de octubre de 1988 115 fotocopias certificadas por la Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia en el distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, relativas al expediente de la causa penal número 338/87-2 instaurada en contra de MARIA SEBASTIANA TORRES SANCHEZ, por los delitos de despojo y robo cometidos en agravio de JUAN SEGURA NAVARRO; fotocopia del certificado de derechos agrarios número 1654661, expedido a favor del C. JUAN SEGURA NAVARRO, en cumplimiento a la resolución presidencial de fecha 25 de agosto de 1975, y copia del ofrecimiento de pruebas que el recurrente con fecha 19 de agosto de 1988, hizo a la Comisión Agraria Mixta, en la audiencia de pruebas y alegatos.

Posteriormente mediante escrito de fecha 16 de junio de 1989, recibido el 21 del mismo mes y año, en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, en el Distrito Federal, el promovente compareció para ofrecer pruebas supervinientes consistentes en fotocopias certificadas de las causas penales número 338/87-2 y 1047/88-3 radicados en los juzgados Primero y Tercero Penales relativos a los delitos de despojo y daño seguidos en contra de MARIA SEBASTIANA TORRES SANCHEZ y otros, realizando las siguientes consideraciones “.....1.—Incontestablemente, la inconformidad que presenté en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 24 de octubre del año próximo pasado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de la entidad federativa de que se trata, el 10 de febrero del año en curso, en el expediente número 135/972-2, relativa a la privación de mis derechos agrarios, correspondientes a la unidad de dotación ejidal, motivo de la litis, amparada con el certificado número 1654661, ubicada en el ejido de referencia: es absolutamente procedente ya que la nueva adjudicataria, es la misma persona, a quien se le dictó los autos de formal prisión, antes aludidos. 2.—Incontestablemente que el suscrito no incurrió en ninguna de las causales citadas por el artículo 85 de la Ley de la Materia,

para ser privado de sus derechos agrarios; suponiendo sin conceder, que el suscrito, se hubiera hecho acreedor a la privación de sus derechos agrarios, relativos a la parcela ejidal en controversia, dicho inmueble debió adjudicarse, a favor del sucesor en segundo término, en razón de que el sucesor preferente ya falleció. 3.—A mayor abundamiento, debe concluir que la posesión que detenta, la nueva adjudicataria, fue mediante la comisión de un ilícito penal y en perjuicio de un ejidatario. Por lo expuesto y fundado a usted C. Consejero Agrario, atentamente pido se sirva: PRIMERO.—Ordenar la recepción de las instrumentales públicas que ofresco en el presente escrito y se agregan a sus antecedentes. SEGUNDO.—Ordenar se relacionen, analicen y valoren conforme al principio regulados de la prueba, todas las probanzas ofrecidas en tiempo y forma, para que en su oportunidad, surtan los efectos legales procedentes.....".

### CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancias que obran en autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue presentado en tiempo y forma ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el día 28 de febrero de 1989, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 24 de octubre de 1988, se publicó en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 10. de febrero de 1989, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que del estudio practicado el expediente formado con motivo de la privación de derechos agrarios individuales realizada en el poblado denominado "San Mateo Nopala", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como el expedientillo del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que con fecha 4 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, acordó solicitar la privación de sus derechos agrarios individuales al C. JUAN SEGURA NAVARRO, titular del certificado de derechos agrarios número 1654661, proponiendo como nueva adjudicataria a la C. MARIA SEBASTIANA TORRES SANCHEZ.

Que asimismo, se llegó al conocimiento que durante la secuencia del referido procedimiento que sirvió de base para que la Comisión Agraria Mixta en la entidad, decretara la privación de derechos agrarios al C. JUAN SEGURA NAVARRO, titular del certificado número 1654661, para adjudicárselos a la C. MARIA SEBASTIANA TORRES SANCHEZ, no se observaron los requisitos de procedibilidad que para tal efecto establece la Ley Federal de Reforma Agraria, al omitir notificar de dicho procedimiento

para que concurrieran a la audiencia de pruebas y alegatos correspondientes a los sucesores del titular privado, los CC. GUILLERMO MORALES S. y ABEL SEGURA NAVARRO, para que en dicha diligencia alegaran lo que a su derecho conviniera. Sucesores que de acuerdo al orden de preferencias que establece el artículo 72 de la Ley referida, deben tomarse en cuenta al momento de decretar la privación del titular.

En esas condiciones esta consultoría considera ocioso cuestionar el fondo del asunto, toda vez que las deficiencias antes anotadas son suficientes para ordenar que se reponga el procedimiento de privación de derechos agrarios, por lo que no se hace valoración de prueba alguna.

CUARTO.—En razón de lo anteriormente expuesto, esta consultoría considera procedente revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 24 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 10. de febrero de 1989, que priva de sus derechos agrarios al C. JUAN SEGURA NAVARRO, titular del certificado número 1654661 y se los adjudica a MARIA SEBASTIANA TORRES SANCHEZ, para el efecto que sean tomados en cuenta en dicho procedimiento los sucesores antes señalados y evitar de esa forma que en procedimiento distinto a este, pudieran alegar violación a sus garantías constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apego además en lo dispuesto por los artículos 16 y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca la Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, el 24 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 10. de febrero de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios del ejidatario JUAN SEGURA NAVARRO, titular del certificado de derechos agrarios número 1654661, perteneciente al ejido del poblado denominado "San Mateo Nopala", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el efecto de que se reponga el procedimiento en razón de lo expuesto en las consideraciones tercero y cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. JUAN SEGURA NAVARRO, GUILLERMO MORALES S., ABEL SEGURA NAVARRO, MARIA SEBASTIANA TORRES SANCHEZ, al presidente de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "San Mateo Nopala", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, de esa entidad federativa, para los efectos de Ley. Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

CONSEJO AGRARIO

LIC. ANDRES ISLAS SORIA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1071/93, MARIA LUISA HERNANDEZ DE PERALTA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en la Privada 2 de Abril s/n., en Santa María Zozoquipan, ahora parte del Fraccionamiento Casa Blanca en San Jerónimo Chichualco, municipio de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.10 m con Floriana Hernández Villanueva; al sur: 56.10 m con María Hernández Villanueva; al oriente: 13.00 m con J. Guadalupe Lara; al poniente: 12.76 m con calle Privada de 2 de Abril; con superficie de 722.50 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2817.—5, 9 y 14 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1067/1993, FLORIANA HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casa con fracción de terreno ubicada en Privada 2 de Abril s/n., en Santa María Zozoquipan, barrio de Santa Ana Tlapaltilán, municipio de Toluca, México: norte: 56.10 m con Matilde Hernández Villanueva; sur: 56.10 m con María Luisa Hernández Villanueva; oriente: 13.00 m con Alberto Desales; poniente: 12.76 m con calle Privada 2 de Abril; superficie de: 722.50. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2817.—6, 9 y 14 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DEL DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 1063/93

MATILDE HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicada en Privada Dos de Abril sin número, en Santa María Zozoquipan, ahora parte del Fraccionamiento Casa Blanca, en San Jerónimo Chichualco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 56.10 m con al sur: 56.10 m con Floriana Hernández Villanueva, al oriente: 13.00 m con Alberto Desales; al poniente: 13.00 m con Privada de 2 de Abril; superficie 722.50 m2.

El C. juez de los autos dio entrada a su escrito inicial, ordenándose la publicación de los presentes edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, expido el presente en la ciudad de Toluca, México, a los 28 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 2817.—6, 9 y 14 julio

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente 734/93, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por FELICISIMA VAZQUEZ MERINO en contra de LA ROMANA, S.A. El C. juez de los autos, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá al juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 461-A1.—6, 16 y 28 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 720/93-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFREN ORTIZ CADIZ en contra de LA ROMANA, S.A., el C. juez de los autos ordenó se emplace por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esa ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 462-A1.—6, 16 y 28 julio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTO

C. LA ROMANA, S.A.

OFELIA RAUDALES BARRIOS Y GUADALUPE BECERRIL RAUDALES, promoviendo ante este juzgado bajo el expediente 738/93-3, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de LA ROMANA S.A., admitiéndose la demanda en la vía y forma propuesta, y previas las formalidades del caso, por auto del 25 de junio de 1993, se ordenó se notifique a LA ROMANA, S.A. por este medio en términos del artículo 191, del código de procedimientos civiles, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación y así pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones y aun las de carácter personal a través del boletín judicial, en términos del artículo 195 del código procesal en cita, Tlalnepantla, Méx., a 1o, de julio de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta localidad.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellino.—Rúbrica.

460 A1—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 720/93-2.

ROBERTO PEREZ CURIEL, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado lote de terreno número 36, manzana 41 oriente, ubicado en las calles de Tlaxcala, número 89 fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan; al norte: 20.00 m con lote 37, al sur: 20.00 m con lote 35, al este: 10.00 m con lote 10, al oeste: 10.00 m con calle Tlaxcala. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 2 días del mes de julio de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

459-A1.—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 719/93-1.

ANGELINA PEREZ DE MORELOS, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil respecto del inmueble lote de terreno número 13 manzana 10, poniente ubicado en las calles de Durango Número 110 fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan; al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con Durango, al poniente: 10.00 m con lote 23 y 14. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden a los 2 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

458-A1.—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1696/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ZAVALA AYALA, en contra de JESUS SEGURA ROMERO Y BEATRIZ FRANCO PONCE, se han señalado las 18.30 horas del día 5 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en avenida de la Constitución número 73, colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de 285.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 40/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por una sola vez.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 22 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

456-A1.—6 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 328/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HUGO AVILA ARANDA en contra de NORBERTO GOMEZ ALVA, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las once horas con treinta minutos del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: inmueble denominado La Derribera, ubicado en el terreno número dos, de la manzana dos, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, con una superficie de 4.082.40 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$329,310.00 (trescientos veintinueve mil trescientos diez nuevos pesos 00/100), en que fue valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, convoquen postores.—Toluca, México, a primero de julio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2810.—6 y 15 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

CIA LA ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor ROSENDO VENTURA GONZALEZ, por su propio derecho, y bajo expediente número 751/93-1, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándole otorgamiento del contrato promesa de venta, por auto de fecha 7 de junio de 1993, se dio entrada a la demanda y por el de 25 de junio del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

457-A1.—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EVELIA GARCIA PALACIOS

ARNULFO OROZPE MEDINA, ha promovido en este H. juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 1556/92, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha 13 de mayo de 1993, se ordenó emplazar a EVELIA GARCIA PALACIOS, por medio de edictos haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación, dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado por el tiempo del emplazamiento y apercibiéndola que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole de las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría.

Para sus publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y dados en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2818.—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SR. MARIO AVILA RIVERO**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ALEJANDRA GARIBAY ARELLANO, bajo el expediente número 62/92-2, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción XII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 16 de enero de 1992, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha seis de marzo del año próximo pasado, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por instructivo que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2826.—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. DONATO ORDONEZ OREJAS**

El señor GENARO GOMEZ SIMMONS, ha promovido en este juzgado juicio de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 2552/91-1, en el que por auto de fecha 14 de junio del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía; así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por el término de ocho días, se expide por el término de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado, mismos que se expiden a los primeros días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica

455-A1—6, 16 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 555/93  
Primera Secretaría**C. ANDRES MORALES LABASTIDA.**

La C. HERMINIA ROA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario y como consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal; b). La liquidación y disolución de la sociedad conyugal; c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apercibirse al presente juicio dentro del término de treinta días con-

tados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 2824.—6, 16 y 28 julio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE ANTONIO ARCE VALLE.**

MA. DEL CARMEN MENDOZA MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 258/93, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 22, de la colonia Impulsora Popular Avícola, ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 66; al poniente: 8.00 m con calle de Hacienda de Cote, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le hará en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica, 2814.—6, 16 y 28 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO y LUCRECIA LOPEZ HERRERA y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de albacea de la Suc. testamentaria a bienes de CESAR HAHN CARDEFAS.

JOSE ORTIZ MARTINEZ, en el expediente número 3481/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 112, de la colonia del Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 2809.—6, 16 y 28 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1640/91, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ASCENCION MORALES RAMIREZ, en dosataria en procuración de QUIMICA INDUSTRIAL DEL VALLE, S.A. DE C.V. en contra de RELLENADORA DE ACA MG2, S.A. DE C.V. y/o, se señalan las once horas del día dieciseis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda por lo anunciándose la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos en primera almoneda, y publíquese por tres veces en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base la cantidad de siete mil doscientos nuevos pesos, respecto del camión marca Dodge, máquina Rellenadora de latas de pintura y máquina de disolver, rematándose dicho bien al mejor postor conforme a derecho.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este juzgado. Dado en Chalco, México, a los treinta días de mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2815.—6, 9 y 14 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente número 100/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por CARLOS JOSE ESTRADA DE DOIG en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, corrase traslado y emplácese a la demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado que pueda representarla y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, esto con fundamento en los artículos 185 y 195 del código en cita, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expídanse los edictos correspondientes.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2812.—6, 16 y 28 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1085/1993, J. FELIX LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble (terreno) que se encuentra ubicado en el Salitrillo, Benito Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, México; norte: 83.00 m con la Presa San Antonio; sur: 185.00 m con Bernardo López López; oriente: 163.00 m con la Presa San Antonio; poniente: 154.00 m con ejido de Tabernillas; superficie aproximada de tres hectáreas con doscientos metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2820.—6, 9 y 14 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1080/93, BERNARDO LOPEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Salitrillo Benito Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 185.00 m con J. Félix López López; al sur: 290.00 m con René Valdez; al oriente: 87.00 m con Presa San Antonio; al poniente: 126.00 m con ejido Tabernillas; con una superficie aproximada de tres hectáreas con doscientos cincuenta metros cuadrados, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el referido inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2820.—6, 9 y 14 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1973/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO VARGAS CONSTANTINO, endosatario en procuración del señor AURELIO CEDILLO CUELLAR, en contra de SERGIO FLORES RAMIREZ, se señalan las 11.00 horas del día 2 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en la local de este juzgado la tercera almoneda, por lo que anuncie la venta del mueble embargado en el presente juicio, por medio de edictos en tercera almoneda y publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base la cantidad de SIETE MILIONES DE PESOS, respecto al vehículo marca Ford, modelo 1971, tipo microbus con placas de circulación MBA-648, México, de servicio particular con Registro Federal de Vehículos 2023297, serie AP4DLL38112, color azul en dos tonos, diez asientos binarios, en general en mal estado, con seis llantas muy desgastadas, un vidrio roto y varios incompletos, cinco estrellados incluyendo el parabrisas, valor que se obtuvo con dictámen pericial que obra en autos, convocándose postores.

Publíquese por una vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 15 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2819.—6 julio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 7820/93, MARIA ELENA LEON MAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.00 m con Dolores Peñaloza; sur: 70.44 m con Virginia Sánchez; oriente: 32.50 m con calle Federación; poniente: 27.00 m con Matilde Sergio León Maya; superficie aproximada de: 1,652.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2823.—6, 9 y 14 julio

Exp. 7241/93, ROSALBA HERNANDEZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.45 m con Alfonso Hernández y Modesta Mora; sur: 12.50 m con J. Santos Araujo Valdez; oriente: 18.40 m con calle Aquiles Serdán; poniente: 18.40 m con Fernando Solórzano; superficie aproximada de: 231.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2811.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 347/91, ALEJO MUCIÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otazatipan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.80 m con calle de la Unión; sur: 9.90 m con calle Chapultepec; oriente: 134.70 m con Santiago Romero y Lino Romero; poniente: 124.50 m con Cidora Sández de Carrillo; superficie aproximada de: 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2807.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 7496/93, C. CARLOS ESTEBAN BASILIO PAREJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tenango s/n., en San Blas Totoltepec, mpio. de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Maricela Basilio Pareja; al sur: 20.46 m con Raymunda Hernández en representación de sus menores hijas Silvia y Victoria Robles H.; al oriente: 13.70 m con calle Río Tenango; al poniente: 13.89 m con Raymundo de Arriaga; superficie de: 298.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2816.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 7755, HERIPERTO ORTEGA, a nombre y representación de EVA BETANIA Y AMAPOLA ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Altamirano No. municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con Luis Garduño, al sur: 18.00 m con Gregorio Garduño, al oriente: 5.90 m con la calle de Altamirano, y al poniente: 5.90 m con campo deportivo.

Superficie aproximada de: 106.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—La C. Registrador de la propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2821.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 7754, SANDRA MARTHA ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, en la calle de Altamirano No. 37, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.75 m con Jesús Hernández Contreras, al sur: 8.75 m con servidumbre de paso de: 4.00 m dan a la calle Altamirano, al oriente: 15.25 m con Sonia Ortega González, y al poniente: 15.25 m con Heriberto Ortega González.

Superficie aproximada de: 133.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—La C. Registrador de la propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2821.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 7753, OCTAVIO NOE BELMONTE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Av. de la Ermita No. — municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con Av. de la Ermita, al sur: 40.00 m con Emiliano Salas Gutiérrez, al oriente: 40.00 m con Agustín Montes de Oca, y al poniente: 30.00 m con Emiliano Salas Gutiérrez y 10.00 m con Concepción Escalante Izquierdo.

Superficie aproximada de: 1,500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—La C. Registrador de la propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2821.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 7495/93, C. MARICELA BASILIO PAREJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tenango s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.83 m con Río San Isidro; al sur: 21.50 m con Carlos Esteban Basilio Pareja; al oriente: 13.70 m con calle Río Tenango; al poniente: 13.89 m con Raymundo Arriaga; superficie de: 303.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2816.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 1460/93, C. ALFREDO DIAZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n., en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.80 m con Reynaldo Mendieta M.; al sur: 15.00 m con Segunda Cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m con Camila Vargas M.; al poniente: 16.00 m con Frac. de José Luis Reyes; superficie de: 238.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 1688/93, C. ENRIQUE HUITRON PERALTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Capulín, barrio Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 66.00 m con Esteban Peralta Peralta; al sur: 71.60 m con Parque Sierra Morelos; al oriente: 44.70 m con Miguel Peralta Peralta; al poniente: 34.00 m con Notilio Palma Peralta; superficie de: 2,671.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de febrero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 2987/93, C. MANUEL GONZALEZ ROSALES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Natividad Sección No. 2, en San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.45 m con Aurelio Martínez Hernández; al sur: 21.15 m con calle Juan Escutia; al oriente: 77.20 m con Rogaciano de Jesús Martínez; al poniente: 77.40 m con María de Lourdes González R.; superficie de: 1,606.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio.

Exp. 5193/93, C. FRANCISCO RUBEN BRINGAS PEÑA-LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villado Oto. s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle José Vicente Villada; al sur: 8.00 m con Vicente Verdejas Carbajal; al oriente: 20.00 m con Gregorio Quintana Sánchez; al poniente: 20.00 m con Vicente Verdejas Carbajal; superficie 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 2408/93, C. CORNELIO PAREDES GUADARRAMA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.60 m con sanja de San Mateo; al sur: 15.60 m con Fidel Paredes Guadarrama; al oriente: 20.90 m con pasillo de servicio; al poniente: 20.90 m con Miguel Pantoja Hinojosa; superficie: 326.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3902/93, C. MARIO GONZALEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en con vesana s/n., denominado como Santa Teresa, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 70.00 m con Refugio González; al sur: 70.00 m con vesana que conduce al camino a Pico Blanco; al oriente: 25.00 m con Emelia González Sánchez; al poniente: 25.00 m con Martín González Sánchez; superficie de: 1750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3918/93, JOSE IBARRA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n., barrio de la Peña, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.70 m con Jesús Ibarra; al sur: 14.15 m con calle 25 de Julio; al oriente: 15.00 m con Av. 21 de Marzo; al poniente: 21.30 m con Nazario Sánchez; superficie de: 253.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4470/93, C. MA. DEL CARMEN ESPINOZA DE LOS MONTEROS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abelardo Rodríguez s/n., Pte. en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Diego M. Martínez Hernández; al sur: 17.00 m con Pedro Martínez; al oriente: 16.30 m con Juan Peñalosa; al poniente: 16.30 m con privada Abelardo Rodríguez.

Superficie: 277.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3892/93, C. GABRIEL ANGEL CHAVEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa No. 12, en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con paso de servidumbre; al sur: 8.00 m con Aurora Chávez Palma; al oriente: 5.00 m con Silvia Concepción Chávez Rosales; al poniente: 5.00 m con Ana María Chávez Rosales.

Superficie: 40.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4462/93, C. JOSE LUIS GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primero de Mayo s/n., en el barrio La Peña, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.20 m con Pascual Sánchez; al sur: 47.10 m con camino a la Peña y calle Primero de Mayo; al oriente: 47.10 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 70.00 m con Marcos Sánchez Fabela.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3910/93, C. FERNANDO ROMERO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en el barrio de los Posites en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: con dos líneas una de 3.10 m y la otra de 4.50 m con Amado Romero Alcántara; al sur: 9.57 m con tercera privada de Guadalupe Victoria; al oriente: 16.10 m con Roberto Romero González; al poniente: 15.83 m con Cruz Romero Alcántara.

Superficie: 139.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien s se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 3907/93, C. ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.10 m con Guillermina Hernández; al sur: 12.30 m con calle Niños Héroes; al oriente: 16.43 m con Francisco Guadarrama; al poniente: 17.50 m con Francisco Hernández Javier.

Superficie: 226.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4465/93, C. SILVIA GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.90 m con Andador Familiar; al sur: 16.90 m con Santiago Alcántara Rivera; al oriente: 11.65 m con Susarro Domínguez Sánchez; al poniente: 11.65 m con Santiago Alcántara Rivera.

Superficie: 196.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4461/93, C. SANTIAGO JIMENEZ CAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 130 barrio de los Pozos en Santiago Tlaxemulco, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 6.00 m con Enrique Cañas; al oriente: 13.50 m con Jesús Flores Rivera; al poniente: 10.00 m con Enrique Cañas.

Superficie: 78.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4464/93, C. PATRICIO GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes s/n., en Santiago Tlaxemulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 31.50 m con Ramiro González Domínguez; al sur: 27.00 m con terreno de comunidad; al oriente: 23.35 m con avenida Insurgentes; al poniente: 22.60 m con camino viejo a Santiago Tlaxemulco.

Superficie: 602.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4476/93, C. JUVENCIO VILLAVICENCIO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 47, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.68 m con Ricardo Villavicencio Vilchis; al sur: 12.68 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 23.90 m con calle Monterrey; al poniente: 23.90 m con Ceveriano Alegría Morales.

Superficie: 304.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4477/93, MARTIN GOMEZ MORALES Y AMANCIO GOMEZ MILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.25 m con Palomón Bustillo Arriaga; al sur: 17.35 m con Carmen Gómez Morales; al oriente: 7.30 m con Amancio Gómez Millán; al poniente: 7.30 m con calle Celaya.

Superficie: 126.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 4593/93, C. JOSE DAVID CUENCA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco E. Madero No. 8 San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 19.00 m con Andrés Cuenca García; al sur: 19.00 m con Eliseo Bernal; al oriente: 15.15 m con calle Francisco E. Madero; al poniente: 15.15 m con Cándido Díaz.

Superficie: 287.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 5723/93, C. JUAN GUADALUPE DOROTEO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez No. 18, en San Pedro Tototitepec, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Alberto Leonardo, al sur: 12.00 m con calle Juárez, al oriente: 8.15 m con Regino Salgado Hernández y Rosa Mendoza Peña, al poniente: 8.15 m con Alvaro Peña Doroteo.

Superficie aproximada de: 97.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 5749/93, C. RICARDO BANDERA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes No. 208 en Capulitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 23.00 m con María Trinidad Bandera Bernal, al sur: 23.00 m con Leonor Bernal de Mendoza, al oriente: 10.00 m con Venustiano Cervantes, al poniente: 10.00 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 5750/93, C. RODOLFO FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Martha Rodríguez en Capulitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 22.22 m con Angel Sánchez Piña, al sur: 22.22 m con Humberto Flores Miranda y Ma. Angélica Pardo Vda. de Rosano, al oriente: 10.00 m con Enrique Turrul Martínez, al poniente: 10.00 m con Angel Sánchez Piña, actualmente calle Pabmar.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 6010/93, C. MA. TRINIDAD BANDERA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 208 Ote. en Capulitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.85 m con Diego Miguel Martínez Hernández, 10.15 m con Antonio Pedral Morán, al sur: 23.00 m con Ricardo Bandera Bernal, al oriente: 4.50 m con Antonio Pedral Morán, 4.70 m con Venustiano Cervantes Vargas, al poniente: 9.20 m con Paso de Servidumbre.

Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 5730/93, C. MA DE JESUS ALCANTARA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 78.00 m con Francisco Alcántara Domínguez, al sur: 78.00 m con Félix Domínguez Pineda, al oriente: 10.75 m con Aníta Navarro Domínguez, al poniente: 10.75 m con Lucas Flores.

Superficie aproximada de: 838.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 6009/93, C. PASCUAL VILCHIS MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez poniente No. 611, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Juárez, al sur: 7.00 m con Filiberto Vilchis Martínez, al oriente: 25.00 m con Filiberto Vilchis Martínez, al poniente: 25.00 m con Filémon Nájera.

Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2822.—6, 9 y 14 julio

Exp. 6092/93, TEOFILO DURAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto en terreno denominado La Cañada, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Sergio Valdez, al sur: 15.00 m con Juan Romero, al oriente: 15.00 m con calle en proyecto, al poniente: 15.00 m con Isuas Rivas Mulhía.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2822.—6, 9 y 14 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 347/93, MAYOLO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Butidi, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 23.10 m con el señor Manuel Polo; sur: 32.60 m con señor Justo Bardomiano Rivas; oriente: 30.00 m con camino a Gonzda; poniente: 33.50 m con el señor Manuel Polo; superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2825.—6, 9 y 14 julio

Exp. 349/93, MAYOLO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Querétaro, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 19.00 m con Ju to

Velasco; sur: 19.00 m con vendedor Marco Antonio Huitrón Bravo; oriente: 8.50 m con Guadalupe Garduño Garfías; poniente: 8.67 m con Toluca Querétaro carretera; superficie aproximada de: 164.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 1 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2825.—6, 9 y 14 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 196/93, C. ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 338.44 m con Ramón Pérez; al sur: 544.46 m con una barranca; al oriente: 657.44 m con una barranca; al poniente: 633.61 m con Magda Cejudo T; Y/O.

Superficie aproximada de: 237.355 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2827.—6, 9 y 14 julio

Exp. 197/93, C. MARCELA AGUILAR ORDONEZ Y OTRO; promueven inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 17; con calle S/N; al sur: 17.00 m con Carolina Ordóñez; al oriente: 11.50 m con calle S/N; al poniente: 11.50 m con Magdalena Osornio de B.

Superficie aproximada de: 195.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2827.—6, 9 y 14 julio

Exp. 198/93, C. PEDRO VELASCO MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 40.00 m con camino a Timilpan; al sur: 152.00 m con vendedor y camino; al oriente: 239.00 m con quebrada camino; al poniente: 199.50 m con Marciano García.

Superficie aproximada de: 2-10-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2827.—6, 9 y 14 julio

Exp. 200/93, C. HERMENEGILDO ZARZA VAZQUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 109.00 m con Fidei Zarza; al sur: 130.00 m con Pedro Zarza; al oriente: 198.00 m con Hermenegildo Zarza V., al poniente: 280.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 25,500.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2827.—6, 9 y 14 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 2372/106/93, C. FIDEL OLIVA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Feo. I. Madero Col. Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.50 m con lote No. 11; sur: 17.50 m con lote No. 14; oriente: 8.00 m con lote No. 9; poniente: 3.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 140.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2371/105/93, C. MA. DOLORES HERNANDEZ DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma de Xochimilco Benito J. Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.80 m con Isabel Soriano Mtz.; sur: 14.80 m con calle pública; oriente: 20.00 m con Francisco Correa Arriaga; poniente: 20.00 m con Andrés García Argueta.

Superficie aproximada de: 296.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2355/89/93, C. GLORIA ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con la Sra. Catalina Barrera; sur: 20.00 m con el Sr. Juan Barrera; oriente: 10.00 m con la colonia El Globo; poniente: 10.00 m con Catalina Barrera. Superficie aproximada de: 200.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2385/112/93, C. EMIGDIO VAZQUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m con Eloisa Flores Juárez; sur: 21.50 m con Tomás Rodríguez; oriente: 9.30 m con calle 5 de Febrero; poniente: 9.30 m con Nonorio. Superficie aproximada de: 200.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. I.A. 2343/77/93, C. AURELIA MONTES DE AZPEL-TIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 33 Col. B. Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con calle pública; sur: 7.50 m con Teófilo Cruz; oriente: 38.00 m con Jesús Rivera; poniente: 38.00 m con Florentino Moreno. Superficie aproximada de: 285.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2374/108/93, C. ISABEL TELLEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 45.50 m con Sr. Mardonio Velázquez Omayá; sur: 47.80 m con Sr. Graciano Luis; oriente: 11.90 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 12.90 m con Sra. Enédina Seherova. Superficie aproximada de: 555.30 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2367/101/93, C. PABLO CONTRERAS ZAZUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino s/n., 2do. barrio Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Pino; sur: 7.00 m con calle Cedro; oriente: 46.95 m con el Sr. Gustavo Villanueva F.; poniente: 43.02 m con la Sra. Alicia Sánchez Gayo. Superficie aproximada de: 301.90 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

## NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 17,174 de junio 16 de 1993 se radicó ante mí la sucesión de REYNALDO FERRERO BERRILLAN, manifestando YOLANDA Y SERGIO FERRERO VICTORIA, que reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y la ratifican en su carácter de albacea, procedo a formular inventario.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

2631.—25 junio y 6 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

OTUMBA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 13,345 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado JAVIER AFRON CONZALEZ, haciéndose constar que la heredera CONSUELO ARIAS CARDONA, aceptó la herencia y que en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 22 de junio de 1993.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Juan Zayas Barradas.—Rúbrica. 2813.—6 y 15 julio